

## **BASES DEL CONCURSO/S “MI PERRO DISFRUTA” DE ZOETIS SPAIN, S.L.U**

### **1. OBJETO DEL CONCURSO/S:**

El concurso “MI PERRO DISFRUTA” (en adelante, la “**EL CONCURSO**”) está organizado por ZOETIS SPAIN S.L.U, (en adelante “**ZOETIS**”) con domicilio social en Avda. Europa, 20-B, Parque Empresarial La Moraleja, 28108, Alcobendas, Madrid, España.

Zoetis es la encargada de las Bases y de la entrega del premio del CONCURSO, que se realizará a través de la clínica veterinaria del ganador/ganadores.

El CONCURSO tiene como objetivo la promoción de la renovada página web [www.mareoviajeperros.es](http://www.mareoviajeperros.es) (en adelante “**LA WEB**”) y la promoción de la campaña de concienciación ¡SIN VÓMITO, SIN SEDACIÓN! (en adelante “**LA CAMPAÑA**”). El premio para el ganador/ganadores del CONCURSO consistirá en (1) Tarjeta Regalo Beta Rusticae 2 noches, para 2 personas, desayuno incluido, y (2) una invitación para 2 personas con 1 perro al Aqua Park Canino ubicado en Barcelona “Can Janè”, de conformidad con las siguientes bases.

### **2. ÁMBITO TERRITORIAL Y CARÁCTER DEL CONCURSO:**

El CONCURSO se desarrollará en todo el territorio nacional. La PROMOCIÓN y las Bases del CONCURSO se publicarán en la web [www.mareoviajeperros.es](http://www.mareoviajeperros.es).

La participación en el CONCURSO tendrá carácter voluntario y gratuito (excepto gastos de conexión a internet).

### **3. DURACIÓN DEL CONCURSO:**

El CONCURSO se dividirá en dos sub-concursos entre el día 10 de junio y el 4 de septiembre de 2015 (ambos incluidos).

El primer sub-concurso se iniciará el 10 de junio y finalizará el 10 de julio. A partir del 10 de junio y hasta el 30 de junio se podrán subir las fotografías para participar en este primer sub-concurso. El turno para realizar las votaciones de las fotografías favoritas será del 1 al 10 de julio.

El segundo sub-concurso se iniciará el 15 de julio. A partir de esa fecha y hasta el 24 de agosto se podrán subir las fotografías para participar en este segundo sub-concurso. Las votaciones para las fotografías de este segundo sub-concurso se podrán realizar desde el 25 de agosto hasta el 4 de septiembre.

Sin perjuicio de lo anterior, ZOETIS podrá suspender los sub-concursos en cualquier momento por motivos de fuerza mayor o cualesquiera otros que impidan la celebración del mismo.

### **4. PREMIO:**

El ganador de cada sub-concurso obtendrá como premio:

- Una (1) Tarjeta Regalo Beta Rusticae de 2 noches, 2 personas, desayuno incluido. Validez de la tarjeta: Plazo máximo de caducidad de 12 meses desde la fecha de emisión. Uso: Cada tarjeta va acompañada de una carta explicativa y un listado adjunto a los establecimientos en los que puede ser consumida. El listado de establecimientos puede sufrir modificaciones por alta/baja de algún establecimiento. ZOETIS no se hace responsable de dicha modificación. ZOETIS tampoco será responsable del desplazamiento a/desde el establecimiento elegido, ni de la estancia en el mismo.

- Una invitación para 2 personas con 1 perro al Aqua Park Canino ubicado en Barcelona "Can Janè". Validez de la invitación: Plazo máximo de caducidad de 12 meses desde la fecha de emisión. Uso sujeto a la disponibilidad del Aqua Park Canino "Can Janè". ZOETIS no se hace responsable de dicha disponibilidad. ZOETIS tampoco será responsable del desplazamiento a/desde el Aqua Park Canino "Can Janè", ni de la estancia en el mismo.

Recogida de los premios: los premios se recogerán físicamente en la clínica veterinaria habitual especificada por el ganador en el formulario de participación ubicado en la web [www.mareoviajeperros.es](http://www.mareoviajeperros.es), en el apartado del concurso "MI PERRO DISFRUTA".

Los premios objeto de la presente Promoción están sujetos al régimen fiscal aplicable según la legislación vigente.

## **5. MECÁNICA DEL CONCURSO:**

Sólo podrán participar en el CONCURSO los mayores de dieciocho (18) años y residentes en España. Los participantes deberán ser personas físicas CON MASCOTA que actúen en su propio nombre y derecho. En consecuencia, no se admitirá la participación a través de agencias y/o cualquier tercero distinto del participante. Quedan asimismo excluidos de la posibilidad de participar en la Promoción los empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad tanto de ZOETIS como de compañías que en su caso colaboren en la organización del concurso.

Las personas que deseen participar en el CONCURSO deberán acceder a la WEB y, tras cumplimentar obligatoriamente los datos personales que se solicitan en el formulario de participación, deberán subir una sola foto de su perro por participante, en el plazo establecido en las bases del CONCURSO. Dicha fotografía debe ser original de quien la envía y no sujeta a derechos de autor de terceros.

El ganador será el más votado por los usuarios de la web [www.mareoviajeperros.es](http://www.mareoviajeperros.es), teniendo en cuenta la que más guste por su calidad, originalidad y contenido.

Sólo se admitirá un formulario y fotografía por cada participante en el CONCURSO, y un solo premio por persona. En el supuesto de que se advierta la existencia de más de un formulario, foto o premio por participante, ZOETIS quedará facultada para retirar del CONCURSO todas las participaciones adicionales.

Los participantes en el CONCURSO deberán identificarse con nombre y apellidos, correo electrónico (solo es válido uno por participante), provincia y nombre de la clínica veterinaria habitual.

Los usuarios de la web [www.mareoviajeperros.es](http://www.mareoviajeperros.es) que voten deberán identificarse mediante su dirección de email y solo podrán votar una fotografía por cada sub-concurso. Zoetis se reserva el derecho de anular los votos que se reciban de una misma IP en menos de 24 horas.

Las fotografías enviadas por los participantes no podrán incumplir la legislación vigente aplicable, o contener obras, imágenes y/o lenguaje que pudiera atentar, a meros efectos enunciativos, contra la moral, buenas costumbres, orden público, honor, intimidad y privacidad de las personas o derechos de la infancia. En las fotografías no deben aparecer personas menores de 18 años. ZOETIS se reserva el derecho de retirar de la Promoción todas aquellas fotos que no cumplan con estos requisitos.

En cada sub-concurso se elegirá la foto más votada entre todos los usuarios de la web [www.mareoviajeperros.es](http://www.mareoviajeperros.es), teniendo en cuenta la que más guste por su calidad, originalidad y contenido. En caso de empate, un comité designado por Zoetis decidirá la fotografía merecedora del premio.

La identidad de los participantes y de los ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI y pasaporte).

## **6. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO:**

La comunicación a los ganadores se realizará por correo electrónico, durante los días próximos a la finalización de la PROMOCIÓN, comunicándoles tanto el PREMIO como la información necesaria para su recogida. El ganador que hubiera sido pre-seleccionado tendrá un plazo máximo de 48 horas para comunicar la aceptación del PREMIO.

En el supuesto de que no se localizase al ganador en el plazo de 48 horas desde la comunicación, o en caso de renuncia o no aceptación del premio, el premio pasará al concursante con la segunda foto más votada, y así sucesivamente. Si el último suplente no fuese localizado en el plazo de 48 horas desde su designación o no quisiera o pudiera aceptar el premio, el premio quedará sin asignar.

En ningún caso el ganador podrá requerir el canjeo del premio que en su caso haya obtenido por su correspondiente importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda. No obstante, ZOETIS se reserva el derecho de sustituir los premios citados por otros de características y valor similar. El premio se entregará únicamente dentro del territorio español.

## **7. DERECHOS DE IMAGEN:**

Los participantes en el CONCURSO autorizan a ZOETIS y a las empresas organizadoras de la PROMOCIÓN a reproducir y utilizar las fotografías enviadas así como su nombre, apellidos y el resto de datos proporcionados por los participantes, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional de ZOETIS a través de cualquier medio escrito o audiovisual relacionada con la PROMOCIÓN. Los participantes se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones que pudieran ser necesarios, en su caso, para la cesión a favor de ZOETIS de los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías, así como el uso de su imagen y/o nombre, sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado, en su caso.

## **8. CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO Y CESIÓN DE DATOS PERSONALES:**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que **ZOETIS** va a proceder al tratamiento de los datos personales recabados en el **Formulario de Participación en el Concurso "MI PERRO DISFRUTA"**, así como en el Formulario de votación del CONCURSO, con la finalidad de poder gestionar su participación en el citado CONCURSO de acuerdo con las Bases del CONCURSO.

Vd. tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que se refiere la antedicha Ley 15/1999, comunicándolo por escrito a Zoetis Spain, S.L.U. (Ref.- Protección de Datos), Avda. Europa, 20-B, Parque Empresarial "La Moraleja", 28108, Alcobendas (Madrid), o bien por correo electrónico a [Seguridad.Informacion@zoetis.com](mailto:Seguridad.Informacion@zoetis.com).

Zoetis implementará y hará que se implementen las medidas técnicas y legales necesarias para mantener los sistemas y su información seguros en todo momento.

Asimismo acepto y presto mi conformidad, como participante en el CONCURSO, para que Zoetis Spain, S.L.U. me envíe comunicaciones por correo electrónico u otros medios telemáticos con la finalidad de facilitarme información no promocional sobre patologías y bienestar de los animales que puedan resultar de mi interés.

